

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-225-CM19,
ADQ. DE ESTANTE PARA OFICINA ADQUISICIONES, A
TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICO N° 760 /

QUILLECO, ABRIL 01 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 de 14/5/2018, Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud, correspondiente a Direccion de Administracion y Finanzas, solicitando compra de 01 estante para oficina de adquisiciones.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-225-CM18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de estante, a la **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT N.° 76.231.391-K, TEMUCO**, por un monto total de \$ **44.981.- I.V.A. y flete** Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-012 subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====